



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Irene Peñaloza
Demandado: María del Pilar Senosain Varona, Julián Senosain Varona, Ángel Senosain Varona, María Teresa Senosain Varona, María Cristina Senosain Varona y herederos indeterminados del causante Ángel Senosain Ugarte.
Radicación: 73-449-31-03-002-2022-00009-00.

Atendiendo la solicitud realizada el 10 de octubre de 2023 por la apoderada judicial de la parte demandada, según lo establece el inciso 3° del artículo 7 de la ley 2213 de 2022, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Permitir a los llamados a declarar: María Tránsito Roa de Peña, Albeiro Zapata y María Eleila Ruiz, que asistan de manera presencial a la audiencia programada para el 15 de noviembre de 2023.

Los demás intervinientes podrán concurrir de manera virtual o si lo desean podrán acudir presencialmente a este acto, es decir, se realizará con transmisión a través de medios virtuales para quienes no hagan presencia en la Sala de audiencias del juzgado.

2. Precisar que el correo electrónico registrado por la abogada Sandra Vizcaya Carranza en la demanda es sandra.vicaya@outlook.es

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d23d93a6d919fb470fabbe0d278542d80f097821a48ad1a1ea0c824bb26e90d**

Documento generado en 11/10/2023 03:46:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>